

 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN  MININTERIOR	FORMATO CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LA PÓLIZA ANEXO 6	Código: GC-P-2-F-6
		Versión: 05
		Fecha Elaboración: 27/05/2015
		Vigente Desde:

ANEXO No. 1 DE LA PÓLIZA CONSTITUIDA PARA AMPARAR LA PRIMERA PRÓROGA, PRIMERA ADICIÓN Y PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. M-1269 DE 2018, CELEBRADA EL 10 DE JULIO DE 2018, ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DEL INTERIOR Y JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO. OTROSÍ No. 1.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexo No. 1 de la Póliza No 17-46-101006869, otorgada por la Compañía Seguros del Estado S.A., expedida el 31 de julio de 2018, y aportada por el contratista **JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.102.794.721 se presenta para amparar la primera prórroga, primera adición y primera modificación al contrato mencionado, con registro presupuestal No. 552118 del 10 de julio de 2018, cuyo objeto consiste en:

"El Contratista deberá prestar sus servicios profesionales, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa al Ministerio de Interior en la Dirección de Consulta Previa brindando apoyo en el acompañamiento del proceso de consulta previa en zonas donde exista presencia de comunidades étnicas y donde se pretenda realizar proyectos obras o actividades por personas naturales o jurídicas y que puedan generar afectación de tipo social, cultural y espiritual en proyectos del Sector Infraestructura y demás actividades complementarias."

Los amparos constituidos son los siguientes:

Amparos	%	Condiciones	Valor Asegurado	Desde	Hasta
Cumplimiento	10%	Numeral Séptimo	\$6.984.000.00	26-01-2018	20-05-2019
Calidad del Servicio	10%	Numeral Séptimo	\$6.984.000.00	26-01-2018	20-05-2019

Los amparos constituidos en la Póliza, se ajustan a los términos y condiciones establecidos en el Numeral Séptimo del Contrato. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83 de la Constitución Política de Colombia y al Artículo 25 del Decreto 19 de 2012, se aprueba a los (01) días del mes de agosto de 2018.


ZAMIRA MARCELA GÓMEZ CARRILLO
 Subdirectora de Gestión Contractual

Elaboró: Andres Salgado – Contratista S.G.C.
 Revisó: Sandra Milena López – Contratista S.G.C.

Archivar en: 1103.47.05 Procesos y Procedimientos Apoyo – Proceso de Gestión Contractual

